NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA RATIFICATORIA

QUE OTORGA: **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR**

CUANTIA: **INDETERMINADA** 0000012

DI: **2 COPIAS**

M.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece la compañía LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR a través de su Gerente General y como tal representante legal, el señor Gustavo Gutiérrez Quinteros como se podrá comprobar con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédula de ciudadanía que en copia certificada se adjuntan como habilitantes, advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de

la minuta que me presentan a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una escritura pública ratificatoria de la compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Gustavo Gutiérrez Quinteros en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR,** debidamente autorizado, según se desprende de los nombramientos y acta que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR, realizó un aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor el veinte y seis de septiembre del año dos mil doce, por la cantidad total de **VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 27 250,00). RATIFICACIÓN AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Gustavo Gutiérrez Quinteros, con respecto del aumento de capital realizado por la compañía LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR, por medio del presente instrumento ratifica lo siguiente: **UNO)** El valor de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2 773,00)** depositado en numerario por el accionista, señor Hernán Darío Villa Vanegas, se la realizo el día doce de septiembre del año dos mil doce y se encuentra actualmente dentro del patrimonio de la compañía pagado en su totalidad. **DOS)** La diferencia de **VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 27,00)** se realizó el diez de diciembre del año dos mil doce, de ésta manera el total del aporte en numerario para el aumento de capital realizado por el accionista, señor Hernán Villa Vanegas es por un total de **DOS**

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2 750,00), el cual se encuentra pagado en su totalidad y se encuentra dentro del patrimonio de la compañía. **TRES)** Mediante contrato de cesión de créditos celebrado entre las compañías LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR y la compañía LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA, se cedieron cuentas por pagar a favor de la compañía colombiana por el valor de **VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24 500,00)** valores que fueron aportados para el aumento de capital de la compañía ecuatoriana. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Gustavo Gutiérrez Quinteros, por medio del presente instrumento público, declara bajo juramento que los datos constantes en este documento, con respecto a las accionistas, cuentas y aportes son correctas y verdaderas y que los valores se encuentran pagadas en su totalidad a la fecha, además declara que son los que constan en los libros contables y de acciones y accionistas de la Compañía, declara también que no posee ninguna obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como se podrá comprobar en la base de datos de dicha institución. Adicionalmente autoriza al abogado Diego Herrera Silva a fin de que presente todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por la Superintendencia de Compañías, para la aprobación del aumento de capital de la compañía hasta su inscripción en el Registro Mercantil. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** suscrita por el abogado Diego Herrera Silva, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil once guión cinco nueve tres del Foro de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue la al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y

cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esa Notaria, de todo lo cual doy fé.

LATINOMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR

GUSTAVO GUTIÉRREZ QUINTEROS

C.C.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

66634

En un mercado de 150 millones de consumidores

TCA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Quito D.M., 19 de Julio del 2012

Señor
Jorge Gustavo Gutiérrez Quinteros

Presente.-

0000014

De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Latinoamericana TCA S.A. Ecuador**, en sesión celebrada el día lunes dieciséis de julio del año dos mil doce, tuvo el acierto de renovar la elección, designación y nombrar a Usted como Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial, de la compañía, por el periódo estatutario de DOS (2) AÑOS. El cuál ejercerá solo sin que sea conjuntamente con otro u otros administradores.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del cantón Quito, el 23 de abril del 2007 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 01 de Junio de 2007, bajo el No.1508, Tomo 138. El presidente es quien reemplazará al Gerente General en caso de ausencia del mismo de acuerdo al Estatuto Social de la compañía.

Atentamente

Sra. Gabriela López
Secretaria de la Junta

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 19 de julio de 2012.

Sr. Jorge Gustavo Gutiérrez Quinteros
C.C. 1708000649

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº 10645 del Registro de

Nombramientos Tomo Nº 143

Quito, a 3 AGO 2012 143

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0237
NÚMERO DE CERTIFICADO

1708000649
CÉDULA

GUTIERREZ QUINTEROS JORGE GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

SAN GABRIE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1708000649

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ QUINTEROS
JORGE GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
RUMIPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PAOLA CATERINE
MORILLO ROSERO

00000 5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ ESCOBAR WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0002457491

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 1 foja(s) útil(os), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 ABR 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Ratificatoria, que otorga LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR, en Quito a veinte y nueve de abril del año dos mil trece.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGAN: **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR**

CUANTIA: **USD 27.250,00** 000001

DI: **3 COPIAS**

D.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece la compañía LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR a través de su Gerente General y como tal representante legal, el señor Gustavo Gutiérrez Quinteros como se podrá comprobar con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada se adjuntan como habilitantes, advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la mintoa que me presentan a continuación: **Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital de la compañía LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR, de conformidad con las**

siguientes cláusulas: **UNO.- Comparecíente:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Gustavo Gutiérrez en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, según se desprende del nombramiento y acta que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes. **DOS.- Antecedentes: DOS PUNTO UNO.-** La compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR** se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte y tres de abril del año dos mil siete, ante el Notaria Octava del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día primero de junio del año dos mil siete. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR**, en reunión mantenida el día catorce de agosto del año dos mil doce, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en veinte y siete mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 27 250.00), para que el capital que actualmente es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5 000.00), se incremente a la suma de treinta y dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 32 250.00), mediante compensación de créditos, de la cuenta por pagar a favor de la compañía accionista **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA** y como aporte en numerario realizado por el accionista Hernán Darío Villa Vanegas, valores que se aportan voluntariamente a favor del patrimonio de la compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR**, de conformidad con el acta que se adjunta al presente documento como habilitante. **TRES.- Aumento de Capital:** El señor Gustavo Gutiérrez, en la calidad que interviene, mediante la presente escritura pública y dando cumplimiento a las resoluciones tomadas por la junta general extraordinaria de accionistas mencionada en el numeral dos punto dos del presente documento, procede a: **TRES PUNTO UNO.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía, mediante la emisión de nuevas acciones por la suma de veinte y siete mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 27,250.00), valor que ha sido pagado en su totalidad mediante la figura de compensación de créditos a favor de la compañía accionista **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COMLOMBIA** y mediante aporte en numerario realizado por el accionista Hernán Darío Villa Vanegas, de conformidad con el acta de Junta Extraordinaria y Universal de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Accionistas que se adjunta al presente instrumento como habilitante. **TRES PUNTO DOS** Reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR**, el cual en lo posterior dirá: **"Artículo Sexto. Del Capital y de las Acciones. El capital** social es de treinta y dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 32 250.00), dividido en treinta y dos mil doscientas cincuenta acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (us$ 1,00) cada una." **CUATRO.-** Integración de Capital: En virtud de lo expuesto el cuadro de integración de capital de la compañía, luego de perfeccionado el aumento de capital, estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Actual US $	Aporte en Numerario	Compensación De créditos	Capital Social Total US $	Número Acciones	%
LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA	USD 4 500.00		USD 24 500.00	USD 29 000,00	29 000.00	90.00%
Hernán Darío Villa Vanegas	USD 500.00	USD 2.750		USD $3 250.00	3 250	10.00%
TOTAL	USD 5 000.00	USD 2.750	USD 24 500.00	USD 32 250.00	USD 32 250.00	100%

CINCO .- Declaración Juramentada: El señor Gustavo Gutiérrez, por medio del presente instrumento público, declara bajo juramento que los datos constantes en este documento, con respecto a las accionistas y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros contables y de acciones y accionistas de la compañía, declara también que no posee ninguna obligación pendiente con el instituto ecuatoriano de seguridad social (IESS) como se podrá comprobar en la base de datos de dicha institución. Adicionalmente autoriza al Abogado Diego Herrera Silva, a fin de que presente, todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por la Superintendencia de Compañías, para la

aprobación del acto societario contenido en la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. HASTA AQUÍ LA MINUTA suscrita por el Abogado Diego Herrera Silva con matrícula profesional diecisiete guión dos mil once guión cinco nueve tres del Foro de Abogados de Pichincha. Leída que les fue la minuta en mi presencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la misma, por lo que queda elevada a escritura pública, con todo el valor de este tipo de instrumentos.

Gustavo Gutiérrez

LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR

GUSTAVO GUTIÉRREZ QUINTEROS

C.C. 170800064-9

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR

Dra. Paola Delgado Loor

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día catorce de agosto del año dos mil doce (2012), a las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas las calles de los Guabos N-49-74 y Cucardas, se reúnen los accionistas de la compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR** (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

0000033

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US$	NÚMERO DE ACCIONES
LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA	4 500.00	4 500
Hernán Darío Villa Vanegas	500.00	500
TOTAL	5 000.00	5 000

Preside la Junta el señor Hernán Darío Villa Vanegas y actúa como Secretario el señor Gustavo Gutiérrez, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital y registro contable de los valores que se encuentran pendientes de pago a favor de la accionista LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el registro contable de los valores que se encuentran pendientes de pago a favor de la compañía LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA.

El Presidente expone que se necesita capitalizar una parte de los valores que se encuentran pendientes de pago a favor de la compañía accionista **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA**, y sugiere que se lo realice como compensación de créditos, la siguiente cuenta por pagar.

Compensación de créditos	LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA	TOTAL

Cuenta por pagar	24 500.00	**24 500.00**

También manifiesta que el accionista Hernán Darío Villa Vanegas ha realizado un depósito bancario en la cuenta de la compañía por el valor de dos mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.750,00), y ha expresado su voluntad de aportar esta cantidad de dinero al capital de la compañía bajo la figura de aporte en numerario.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Sexto del Estatuto Social para que disponga lo siguiente: "**Artículo Sexto.- Del capital y de las acciones.-** El capital social es de treinta y dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 32 250.00), dividido en treinta y dos mil doscientas cincuenta acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 1,00) cada una".

Como consecuencia del aumento de capital el cuadro de integración de accionistas quedaría conformado de la siguiente manera:

Accionista	**Capital Actual US $**	**Aporte en Numerario**	**Compensación De créditos**	**Capital Social Total US $**	**Número Acciones**	**%**
LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA	USD 4 500.00		USD 24 500.00	USD 29 000,00	29 000.00	90.00%
Hernán Darío Villa Vanegas	USD 500.00	USD 2.750		USD $3 250.00	3 250	10.00%
TOTAL	**USD 5 000.00**	**USD 2.750**	**USD 24 500.00**	**USD 32 250.00**	**USD 32 250.00**	**100%**

Las accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

1.1. **AUTORIZAR** que se registre contablemente como compensación de créditos una de las cuentas que se encuentran pendientes de pago a favor de la compañía accionista **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. COLOMBIA.**

1.2. **AUTORIZAR** el aporte en numerario que realiza el accionista Hernán Darío Villa Vanegas a favor de la compañía **LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. ECUADOR.**

1.3. **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía para que realice, elabore y suscriba todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Accionistas.

1.4. **AUTORIZAR** al abogado Diego Herrera Silva para que presente y suscriba cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto societario en la Superintendencia de Compañías hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguiente documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del nombramiento del representante legal de las Accionistas; (c) Copia de la escritura pública contentiva de los asuntos resueltos en la Junta.

A las 12h00 se levanta la sesión.

f) _____
Hernán Darío Villa Vanegas
Presidente de la Junta
Accionista

f) _____
Gustavo Gutiérrez
Secretario de la Junta

f) _____
LATINOAMERICANA TCA S.A. COLOMBIA
Accionista

66634

En un mercado de 150 millones de ...

TCA

Quito D.M., 19 de Julio del 2012

Señor
Jorge Gustavo Gutiérrez Quinteros

Presente.-

De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Latinoamericana TCA S.A. Ecuador**, en sesión celebrada el día lunes dieciséis de julio del año dos mil doce, tuvo el acierto de renovar la elección, designación y nombrar a Usted como Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial, de la compañía, por el periódo estatutario de DOS (2) AÑOS. El cuál ejercerá solo sin que sea conjuntamente con otro u otros administradores.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del cantón Quito, el 23 de abril del 2007 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 01 de Junio de 2007, bajo el No.1508, Tomo 138. El presidente es quien reemplazará al Gerente General en caso de ausencia del mismo de acuerdo al Estatuto Social de la compañía.

Atentamente

Sra. Gabriela López
Secretaria de la Junta

13 AGO. 2012
RAZON: Certifico y hoy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 19 de julio de 2012

Sr. Jorge Gustavo Gutiérrez Quinteros
C.C. 1708000649

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº 10645 del Registro de

Nombramientos Tomo Nº 145

Quito, a 3 AGO 2012 143

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

0000035

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3344VZ244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ ESCOBAR WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 1708000849

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ QUINTEROS
JORGE GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-01-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
PAOLA CATERINE
MORILLO ROSERO

25 OCT. 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

134-0068
NÚMERO

1708000849
CÉDULA

GUTIERREZ QUINTEROS JORGE GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... 3 ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 26- 09- 2017 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, OTORGADA POR: LATINOAMERICANA T.C.A. S.A ECUADOR, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

0000036

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003247 de 28 de junio del 2013, tomé nota de su aprobación, al margen de la escritura de matriz de Aumento de Capital y reforma de estatutos de LATINOAMERICANA TCA S.A. ECUADOR, celebrada el 26 de septiembre de 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito Encargada, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 05 de julio del 2013.

0000007

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Al margen de la matriz de constitución de la compañía LATINOAMERICANA TCA S.A ECUADOR, celebrada ante mí, el 23 de abril del 2007. **TOMÉ NOTA** que la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003247, de fecha 28 de junio del 2013, emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, resolvió "APROBAR" el aumento de capital USD$ 5.000,00 a USD$ 32.250,00; y, la reforma de estatutos de LATINOAMERICANA TCA S.A ECUADOR.- Quito, 11 de julio del 2013.- EL NOTARIO. 0000038

DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 33428

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3017
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708000649	GUTIERREZ QUINTEROS JORGE GUSTAVO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003247
FECHA RESOLUCIÓN:	28/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LATINOAMERICANA TCA S.A. ECUADOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

Nº 0827806

IMP. IGM. ec

..Registro Mercantil de Quito

Capital	32250,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1508 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JUNIO DE 2007, TOMO 138.-

0000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 022025

IMP IGM